

El programa de gobierno (PG) es el instrumento técnico-político que recoge las propuestas que candidatos(as) plantean a la ciudadanía y con las cuales se comprometen alcanzar el desarrollo de los territorios durante su periodo de gobierno.



¿Por qué es importante formular un buen programa de gobierno?



En Colombia, el voto es programático; es decir, que la ciudadanía elige el programa de gobierno que considera más cercano a su ideología política, sus expectativas y necesidades.

Así mismo, si una autoridad territorial incumple su programa de gobierno, la misma ciudadanía organizada puede aplicar la revocatoria del mandato.

¿Qué características debe tener un programa de gobierno?



Se formula con plena autonomía por parte de los y las candidatos(as) a alcaldías y gobernaciones.



Debe ser realista y basarse en un análisis objetivo de la situación actual —los problemas, conflictos y potencialidades— de desarrollo en cada territorio.



Vincula la participación ciudadana en su formulación y discusión a lo largo del proceso electoral territorial.



Cuenta con una estructura lógica, ordenada y estratégica de las acciones y las metas que se espera alcanzar durante los cuatro años de gobierno.



Atiende a las competencias y funciones que corresponden a cada nivel de gobierno.



Plantea grandes retos o apuestas importantes que permitan cambiar las condiciones para la existencia futura de las poblaciones y los territorios.



Piensa el territorio de manera integral y en relación funcional con otros territorios, la Nación y el ámbito internacional.



Es viable técnica y financieramente.



Tiene una visión incluyente, respeta los derechos y sus propuestas no discriminan a las personas por ninguna razón.



Es éticamente responsable en lo relacionado con las propuestas de cambio y las promesas que se someten a consideración de la ciudadanía durante el proceso electoral territorial.



Representa el legado que cada candidato(a) quiere dejarle a su comunidad en caso de convertirse en gobernante territorial

/Articulación /Viabilidad /Coherencia

Según la Ley Orgánica de Planeación (Ley 152 de 1994) los tres principios que operan para los planes de desarrollo territorial son articulación, viabilidad y coherencia. Dado que los programas de gobierno son la base para formular los planes de desarrollo territoriales (PDT), estos principios también deben tenerlos en cuenta los y las candidatos(as) en su PG.

¿Para qué sirven los programa de gobierno?

Inscribir la candidatura

Entre el 29 de junio y el 29 de julio, los y las candidatos(as) pueden inscribirse ante la autoridad electoral y registrar su programa de gobierno.

Durante el proceso electoral

Hasta el 29 de octubre (día de las elecciones territoriales 2024-2027), los programas de gobierno serán la base para que la ciudadanía conozca las propuestas y pueda elegir libremente a sus mandatarios(as)

En caso de resultar electo(a) como nuevo(a) mandatario(a)

Entre el 1 de enero (día de la posesión) y hasta el 31 de mayo de 2024 (fecha límite según la Ley Orgánica de Planeación), los programas de gobierno serán la base para formular y aprobar los planes de desarrollo departamentales y municipales 2024-2027.

Durante el gobierno territorial

Los programas de gobierno son una fuente de referencia para que los y las ciudadanos(as) puedan monitorear las apuestas de desarrollo más importantes que vaya desarrollando un(a) mandatario(a) territorial en ejercicio.

Al finalizar los gobiernos territoriales 2024-2027

El programa de gobierno será la base fundamental para elaborar el informe de gestión y el empalme con las administraciones que vengan para el siguiente periodo de gobierno.



¿Qué pasos se sugieren para formular y usar el programa de gobierno?

El DNP, a través de la Estrategia Juntos por el Territorio, ha dispuesto una serie de recursos técnicos para apoyar a los y las candidatos(as) durante la formulación y uso de los programas de gobierno. Para ello, ha publicado un documento de orientaciones en el cual se sugieren dos momentos y en cada uno de ellos una secuencia de pasos para construir programas de gobierno con alta calidad técnica, viables y socialmente realizables según el contexto particular de cada municipio y departamento del país.

A continuación, el resumen de la metodología propuesta, cuyos contenidos completos los puede consultar haciendo clic en el siguiente vínculo:





Paso a paso para la

formulación y uso de programas de gobierno?



Proyéctese como un(a) candidato(a) con una visión clara, técnicamente sustentada y operativizable en su programa de gobierno:

Paso 1

Pregúntese: ¿Cuáles son las motivaciones que lo (la) llevan para aspirar a ser alcalde(esa) o gobernador(a)?

Paso 2

Determine: ¿Cuál es la visión que usted tiene del territorio que aspira gobernar?

Paso 3

Tome consciencia: ¿Qué tanto conoce de Administración pública y de la dinámica del Estado en general?

Paso 4

Enfóquese: ¿Cuáles podría ser estas grandes apuestas o legados que usted quisiera dejarle a su comunidad en caso de resultar electo(a) como gobernante territorial?



Elabore un buen programa de gobierno, con propuestas que más adelante le permitan dejar un legado importante para su comunidad.

Paso 1

Ubique los datos relevantes del territorio.

Paso 2

Haga un análisis de problemas y potencialidades del territorio.

Paso 3

Involucre la participación de la comunidad.

Paso 4

Busque referentes nacionales y regionales para el programa de gobierno.

Paso 5

Establezca técnicamente sus apuestas de gobierno.

Paso 6

Estructure su programa de gobierno determinando ejes, acciones y metas para el cuatrienio 2024-2027.

Recomendaciones finales

- Recuerde inscribir, entre el 29 de junio y el 29 de julio de 2023, su candidatura y con ella su programa de gobierno.
- Haga una buena difusión de su programa de gobierno entre la comunidad, de modo que la ciudadanía comprenda fácilmente cuáles son sus apuestas de gobierno y el alcance que tienen en términos de desarrollo presente y futuro para el territorio.
- ☑ Estime muy bien el presupuesto de las actividades que llevará a cabo a lo largo de la campaña electoral. Piense muy bien en cuáles serán las fuentes de financiación de esas actividades y recuerde que debe presentar informes de ingresos y gastos de su campaña, según a lo dispuesto en el artículo 25 de Ley 1475 de 2011.
- ✔ Utilice su PG como el instrumento principal para los debates electorales en los que participe.
- Se recomienda a los y las candidatos(as) que tengan en cuenta los marcos de política y los indicadores y metas trazadoras del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:

 Colombia, potencia mundial de la vida. Dado que los programas de gobierno pueden llegar a tener una visión mucho más amplia e integradora del territorio a partir de poner en diálogo las apuestas departamentales y municipales con las apuestas de país que se encuentran en el actual PND.

¿Dónde pueden consultar más información los y las candidatos(as)?

Recuerde que cuenta con el apoyo del DNP y todos los aliados de la Estrategia Juntos por el Territorio suscribiéndose a nuestra página, accediendo a contenidos técnicos y de formación o enviándonos una pregunta (Haga clic en la opción que desee utilizar)







